

APENDICE TABLAS SALARIALES

TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2021

CATEGORIA	SUELDO	TRienio*	VALOR H. EXTRA ART.33º
GRUPO I.- PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR			
Subgrupo 1º. Personal docente-investigador			
A.- Gratificación temporal de los cargos de gobierno			
Rector	829,56		
Vicerrector y Secretario General	728,99		
Decano o Director	728,99		
Vicedecano o Subdirector	585,93		
Jefe de Estudios, Director Instituto Universitario	584,16		
Jefe de Departamento	542,56		
Secretario	500,72		
B.- Retribución del profesorado			
Dedicación exclusiva:			
Ordinario o Catedrático	2.519,82		
Agregado o Titular	2.028,60		
Adjunto	1.684,75		
Contratado Doctor	1.684,75		
Colaborador Licenciado	1.627,91		
Ayudante Doctor	1.571,07		
Auxiliar/Ayudante	1.514,23		
Dedicación plena:			
Ordinario o Catedrático	2.191,62		
Agregado o Titular	1.741,62		
Adjunto	1.473,13		
Contratado Doctor	1.473,13		
Colaborador Licenciado	1.412,98		
Ayudante Doctor	1.353,27		
Auxiliar/Ayudante	1.292,78		
Dedicación semiplena:			
Titular	1.260,04		

UGT



Servicios Públicos Enseñanza

Agregado	1.015,12
Adjunto	842,49
Auxiliar/Ayudante	757,21

Dedicación parcial:
(Retribución al mes por hora de trabajo semanal)

Ordinario o Catedrático	99,64
Agregado o Titular	83,15
Adjunto	70,58
Contratado Doctor	70,58
Colaborador Licenciado	67,79
Ayudante Doctor	64,97
Auxiliar/Ayudante	62,20
Asociado	62,20

Subgrupo 2º. Personal investigador

Investigador	1.692,94	27,05
Colaborador de investigación	1.578,12	25,24
Ayudante de investigación	1.065,76	17,04

Subgrupo 3º. Personal de enseñanzas no oficiales

Dedicación exclusiva:

Titular	2.013,69
Contratado Doctor	1.413,21
Colaborador Licenciado	1.145,86
Colaborador Diplomado	1.088,54
Auxiliar/Ayudante	1.009,30

Dedicación plena:

Titular	1.318,20
Contratado Doctor	1.059,89
Colaborador Licenciado	840,49
Colaborador Diplomado	798,46
Auxiliar/Ayudante	758,46

Dedicación semiplena:

Titular	878,94
Agregado	706,57
Adjunto	573,05
Auxiliar/Ayudante	507,55

Servicios
Públicos
Enseñanza

Dedicación parcial:
(Retribución al mes por hora de trabajo semanal)

Titular	34,31
Contratado Doctor	27,61
Colaborador Licenciado	22,28
Asociado	20,74
Auxiliar/Ayudante	19,85

Subgrupo 4º Profesores Emérito, Visitantes e Invitados
(Retribución al mes por hora de trabajo semanal)

Profesor Emérito	83,15
Profesor Visitante e Invitado	70,58

Profesores de las antiguas Escuelas Universitarias

A. Gratificación temporal de los cargos de gobierno

Director	728,99
Subdirector	585,93
Jefe de Estudios	584,16
Jefe o Coordinador de Área	542,56
Secretario	500,72

B. Retribución del profesorado:

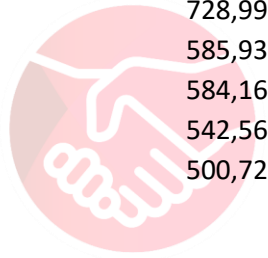
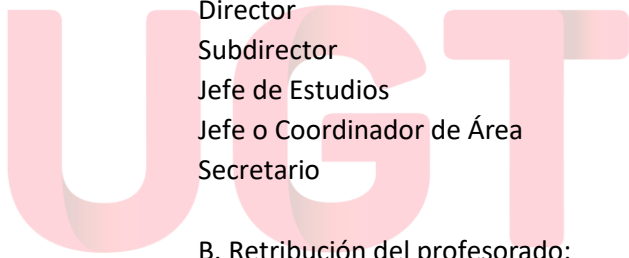
Dedicación exclusiva:

Titular de Escuela Universitaria **	2.225,00
Agregado de Escuela Universitaria	1.823,73
Adjunto de Escuela Universitaria	1.636,25
Colaborador Licenciado de Escuela Universitaria	1.587,17
Colaborador Diplomado de Escuela Universitaria	1.539,56
Auxiliar o Ayudante de Escuela Universitaria	1.493,37

Dedicación plena:

Titular de Escuela Universitaria	1.909,94
Agregado de Escuela Universitaria	1.567,39
Adjunto de Escuela Universitaria	1.406,23
Colaborador Licenciado de Escuela Universitaria	1.364,01
Colaborador Diplomado de Escuela Universitaria	1.323,11
Auxiliar o Ayudante de Escuela Universitaria	1.283,43

Dedicación semiplena:



Servicios
Públicos
Enseñanza

Titular	1.109,46
Agregado	911,98
Adjunto	818,26

Dedicación parcial:
(Retribución al mes por hora de trabajo semanal)

Titular de Escuela Universitaria	83,15
Agregado de Escuela Universitaria	74,73
Adjunto de Escuela Universitaria	66,73
Colaborador Licenciado de Escuela Universitaria	64,73
Colaborador Diplomado de Escuela Universitaria	62,78
Asociado de Escuela Universitaria	65,06
Auxiliar o Ayudante de Escuela Universitaria	60,89

GRUPO II.- PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Subgrupo I.- Personal titulado

Titulado de grado superior	1.644,21	26,41
Titulado de grado medio	1.472,36	23,64

Subgrupo II.- Personal administrativo

a) Administración

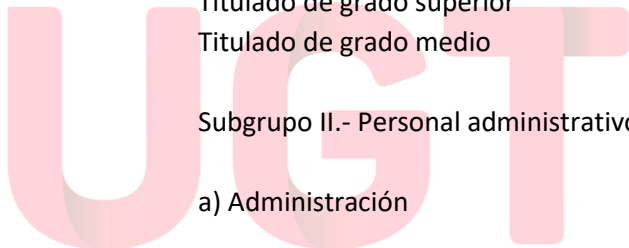
Jefe Superior	1.644,21	25,90
Jefe de Sección	1.140,54	23,19
Jefe de Negociado	1.140,54	20,11
Subjefe de Negociado	1.140,54	18,66
Oficial de primera	1.140,54	17,96
Oficial de segunda	1.055,02	16,62
Auxiliar	1.033,98	16,28
En formación	678,67	9,48

Complemento de cargo

Jefe de Sección	331,79
Jefe de Negociado	148,01
Subjefe de Negociado	43,02

b) Tecnologías de Información y Telecomunicaciones (TIC)

Analista	1.644,21	25,90
Técnico de TIC	1.277,25	20,11
Operador	1.140,54	17,96



Servicios
Públicos
Enseñanza

c) Biblioteca

Bibliotecario/Facultativo	1.644,21	26,41
Ayudante de Biblioteca, titulado	1.277,26	20,53
Auxiliar de Biblioteca (a extinguir)	1.033,98	16,59

Subgrupo III.- Personal de servicios y oficios

Encargado de servicios generales	1.277,26	20,53
Técnico especialista de oficios	1.183,57	19,04
Conductor de primera	1.140,54	18,33
Conductor de segunda	1.055,02	16,94
Oficial 1ª oficios auxiliares / Laboratorios	1.140,54	18,32
Oficial 2ª oficios auxiliares / Laboratorios	1.055,02	16,94
Auxiliar 1ª de Servicios	1.033,98	16,59
Auxiliar 2ª de Servicios	991,62	15,92
Personal de limpieza	991,62	15,92

Complemento de cargo

Conserje 243,26

* Ver disposición transitoria novena del convenio: desaparición de trienios y transformación en complemento personal

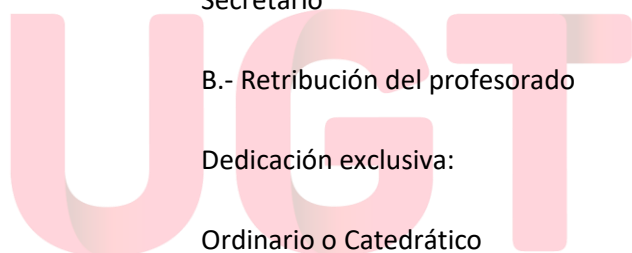
** Ver disposición adicional décima, apartado IV

NOTAS:

- 1.- El importe de la gratificación por Jefe o Coordinador de Área, corresponde a la dedicación exclusiva. En caso de otras dedicaciones se establecerá proporcionalmente.
- 2.- Complemento Especial por Actividad Docente. Para el año 2021 su importe será el siguiente:
 - Escuelas Universitarias: 2,52 euros./hora
 - Facultades y Escuelas Técnicas Superiores: 2,90 euros./hora
- 3.- Los actuales Ayudantes de Biblioteca y Programadores que no posean al menos título universitario de primer ciclo, quedan declarados a extinguir y equiparados en sueldo al Oficial 1ª de Administración.
- 4.- Acceso al mundo laboral y formación.
Quienes se inician en la investigación en las categorías de Colaborador de Investigación y Ayudante de Investigación, percibirán el 75 % de las cantidades indicadas en las Tablas Salariales. Transcurridos 2 y 4 años, respectivamente, si continuasen prestando servicios al Centro, pasarán automáticamente a percibir el 100 % de la retribución establecida, computándose el tiempo de formación a todos los efectos.

TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2022

CATEGORIA	SUELDO	TRIENIO*	VALOR H. EXTRA ART.33º
GRUPO I.- PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR			
Subgrupo 1º. Personal docente-investigador			
A.- Gratificación temporal de los cargos de gobierno			
Rector	829,56		
Vicerrector y Secretario General	728,99		
Decano o Director	728,99		
Vicedecano o Subdirector	585,93		
Jefe de Estudios, Director Instituto Universitario	584,16		
Jefe de Departamento	542,56		
Secretario	500,72		
B.- Retribución del profesorado			
Dedicación exclusiva:			
Ordinario o Catedrático	2.519,82		
Agregado o Titular	2.028,60		
Adjunto	1.684,75		
Contratado Doctor	1.684,75		
Colaborador Licenciado	1.627,91		
Ayudante Doctor	1.571,07		
Auxiliar/Ayudante	1.514,23		
Dedicación plena:			
Ordinario o Catedrático	2.191,62		
Agregado o Titular	1.741,62		
Adjunto	1.473,13		
Contratado Doctor	1.473,13		
Colaborador Licenciado	1.412,98		
Ayudante Doctor	1.353,27		
Auxiliar/Ayudante	1.292,78		
Dedicación semiplena:			
Titular	1.260,04		
Agregado	1.015,12		
Adjunto	842,49		



Servicios
Públicos
Enseñanza

Auxiliar/Ayudante	757,21
-------------------	--------

Dedicación parcial:
(Retribución al mes por hora de trabajo semanal)

Ordinario o Catedrático	99,64
Agregado o Titular	83,15
Adjunto	70,58
Contratado Doctor	70,58
Colaborador Licenciado	67,79
Ayudante Doctor	64,97
Auxiliar/Ayudante	62,20
Asociado	62,20

Subgrupo 2º. Personal investigador

Investigador	1.692,94	27,05
Colaborador de investigación	1.578,12	25,24
Ayudante de investigación	1.065,76	17,04

Subgrupo 3º. Personal de enseñanzas no oficiales

Dedicación exclusiva:

Titular	2.013,69
Contratado Doctor	1.413,21
Colaborador Licenciado	1.145,86
Colaborador Diplomado	1.088,54
Auxiliar/Ayudante	1.009,30

Dedicación plena:

Titular	1.318,20
Contratado Doctor	1.059,89
Colaborador Licenciado	840,49
Colaborador Diplomado	798,46
Auxiliar/Ayudante	758,46

Dedicación semiplena:

Titular	878,94
Agregado	706,57
Adjunto	573,05
Auxiliar/Ayudante	507,55

Dedicación parcial:
(Retribución al mes por hora de trabajo semanal)



Servicios
Públicos
Enseñanza

Titular	34,31
Contratado Doctor	27,61
Colaborador Licenciado	22,28
Asociado	20,74
Auxiliar/Ayudante	19,85

Subgrupo 4º Profesores Emérito, Visitantes e Invitados
(Retribución al mes por hora de trabajo semanal)

Profesor Emérito	83,15
Profesor Visitante e Invitado	70,58

Profesores de las antiguas Escuelas Universitarias

A. Gratificación temporal de los cargos de gobierno

Director	728,99
Subdirector	585,93
Jefe de Estudios	584,16
Jefe o Coordinador de Área	542,56
Secretario	500,72

B. Retribución del profesorado:

Dedicación exclusiva:

Titular de Escuela Universitaria **	2.225,00
Agregado de Escuela Universitaria	1.823,73
Adjunto de Escuela Universitaria	1.636,25
Colaborador Licenciado de Escuela Universitaria	1.587,17
Colaborador Diplomado de Escuela Universitaria	1.539,56
Auxiliar o Ayudante de Escuela Universitaria	1.493,37

Dedicación plena:

Titular de Escuela Universitaria	1.909,94
Agregado de Escuela Universitaria	1.567,39
Adjunto de Escuela Universitaria	1.406,23
Colaborador Licenciado de Escuela Universitaria	1.364,01
Colaborador Diplomado de Escuela Universitaria	1.323,11
Auxiliar o Ayudante de Escuela Universitaria	1.283,43

Dedicación semiplena:

Titular	1.109,46
Agregado	911,98
Adjunto	818,26

WGGT



Servicios
Públicos
Enseñanza

Dedicación parcial:
(Retribución al mes por hora de trabajo semanal)

Titular de Escuela Universitaria	83,15
Agregado de Escuela Universitaria	74,73
Adjunto de Escuela Universitaria	66,73
Colaborador Licenciado de Escuela Universitaria	64,73
Colaborador Diplomado de Escuela Universitaria	62,78
Asociado de Escuela Universitaria	65,06
Auxiliar o Ayudante de Escuela Universitaria	60,89

GRUPO II.- PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Subgrupo I.- Personal titulado

Titulado de grado superior	1.644,21	26,41
Titulado de grado medio	1.472,36	23,64

Subgrupo II.- Personal administrativo

a) Administración

Jefe Superior	1.644,21	25,90
Jefe de Sección	1.140,54	23,19
Jefe de Negociado	1.140,54	20,11
Subjefe de Negociado	1.140,54	18,66
Oficial de primera	1.140,54	17,96
Oficial de segunda	1.055,02	16,62
Auxiliar	1.033,98	16,28
En formación	678,67	9,48

Complemento de cargo

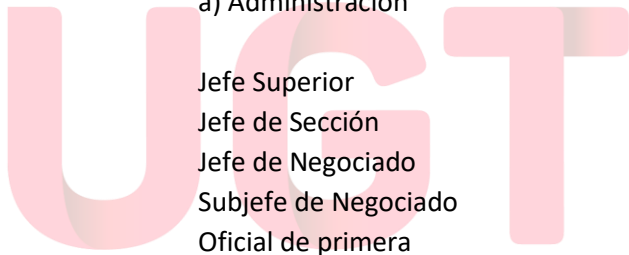
Jefe de Sección	331,79
Jefe de Negociado	148,01
Subjefe de Negociado	43,02

b) Tecnologías de Información y Telecomunicaciones (TIC)

Analista	1.644,21	25,90
Técnico de TIC	1.277,25	20,11
Operador	1.140,54	17,96

c) Biblioteca

Bibliotecario/Facultativo	1.644,21	26,41
Ayudante de Biblioteca, titulado	1.277,26	20,53



Servicios
Públicos
Enseñanza

Auxiliar de Biblioteca (a extinguir)	1.033,98	16,59
--------------------------------------	----------	-------

Subgrupo III.- Personal de servicios y oficios

Encargado de servicios generales	1.277,26	20,53
Técnico especialista de oficios	1.183,57	19,04
Conductor de primera	1.140,54	18,33
Conductor de segunda	1.055,02	16,94
Oficial 1ª oficios auxiliares / Laboratorios	1.140,54	18,32
Oficial 2ª oficios auxiliares / Laboratorios	1.055,02	16,94
Auxiliar 1ª de Servicios	1.033,98	16,59
Auxiliar 2ª de Servicios	991,62	15,92
Personal de limpieza	991,62	15,92

Complemento de cargo

Conserje	243,26
----------	--------

* Ver disposición transitoria novena del convenio: desaparición de trienios y transformación en complemento personal

** Ver disposición adicional décima, apartado IV

NOTAS:

1.- El importe de la gratificación por Jefe o Coordinador de Área, corresponde a la dedicación exclusiva. En caso de otras dedicaciones se establecerá proporcionalmente.

2.- Complemento Especial por Actividad Docente. Para el año 2022 su importe será el siguiente:

- | | |
|--|------------------|
| - Escuelas Universitarias: | 2,52 euros./hora |
| - Facultades y Escuelas Técnicas Superiores: | 2,90 euros./hora |

3.- Los actuales Ayudantes de Biblioteca y Programadores que no posean al menos título universitario de primer ciclo, quedan declarados a extinguir y equiparados en sueldo al Oficial 1ª de Administración.

4.- Acceso al mundo laboral y formación.

Quienes se inician en la investigación en las categorías de Colaborador de Investigación y Ayudante de Investigación, percibirán el 75 % de las cantidades indicadas en las Tablas Salariales. Transcurridos 2 y 4 años, respectivamente, si continuasen prestando servicios al Centro, pasarán automáticamente a percibir el 100 % de la retribución establecida, computándose el tiempo de formación a todos los efectos.

APENDICE TABLAS SALARIALES

TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2023

CATEGORIA	SUELDO	TRIENIO*	VALOR H. EXTRA ART.33º
-----------	--------	----------	---------------------------------

GRUPO I.- PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Subgrupo 1º. Personal docente-investigador

A.- Gratificación temporal de los cargos de gobierno

Rector	871,04
Vicerrector y Secretario General	765,44
Decano o Director	765,44
Vicedecano o Subdirector	615,23
Jefe de Estudios, Director Instituto Universitario	613,37
Jefe de Departamento	569,69
Secretario	525,76

B.- Retribución del profesorado

Dedicación exclusiva:

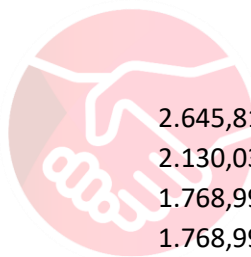
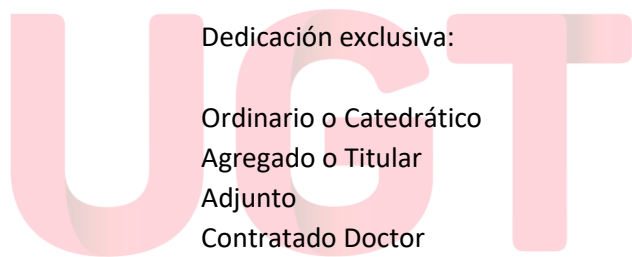
Ordinario o Catedrático	2.645,81
Agregado o Titular	2.130,03
Adjunto	1.768,99
Contratado Doctor	1.768,99
Colaborador Licenciado	1.709,31
Ayudante Doctor	1.649,62
Auxiliar/Ayudante	1.589,94

Dedicación plena:

Ordinario o Catedrático	2.301,20
Agregado o Titular	1.828,70
Adjunto	1.546,79
Contratado Doctor	1.546,79
Colaborador Licenciado	1.483,63
Ayudante Doctor	1.420,93
Auxiliar/Ayudante	1.357,42

Dedicación semiplena:

Titular	1.323,04
Agregado	1.065,88
Adjunto	884,61
Auxiliar/Ayudante	795,07



Servicios
Públicos
Enseñanza

Dedicación parcial:
(Retribución al mes por hora de trabajo semanal)

Ordinario o Catedrático	104,62
Agregado o Titular	87,31
Adjunto	74,11
Contratado Doctor	74,11
Colaborador Licenciado	71,18
Ayudante Doctor	68,22
Auxiliar/Ayudante	65,31
Asociado	65,31

Subgrupo 2º. Personal investigador

Investigador	1.777,59	28,40
Colaborador de investigación	1.657,03	26,50
Ayudante de investigación	1.119,05	17,89

Subgrupo 3º. Personal de enseñanzas no oficiales

Dedicación exclusiva:

Titular	2.114,37
Contratado Doctor	1.483,87
Colaborador Licenciado	1.203,15
Colaborador Diplomado	1.142,97
Auxiliar/Ayudante	1.059,77

Dedicación plena:

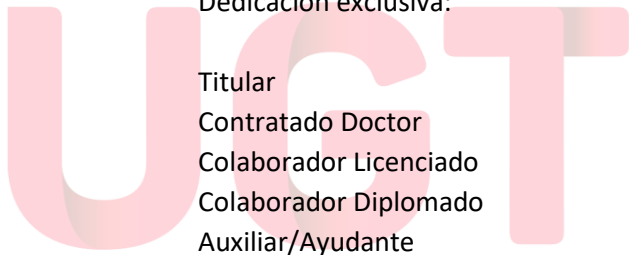
Titular	1.384,11
Contratado Doctor	1.112,88
Colaborador Licenciado	882,51
Colaborador Diplomado	838,38
Auxiliar/Ayudante	796,38

Dedicación semiplena:

Titular	922,89
Agregado	741,90
Adjunto	601,70
Auxiliar/Ayudante	532,93

Dedicación parcial:
(Retribución al mes por hora de trabajo semanal)

Titular	36,03
Contratado Doctor	28,99



Servicios
Públicos
Enseñanza

Colaborador Licenciado	23,39
Asociado	21,78
Auxiliar/Ayudante	20,84

Subgrupo 4º Profesores Emérito, Visitantes e Invitados
(Retribución al mes por hora de trabajo semanal)

Profesor Emérito	87,31
Profesor Visitante e Invitado	74,11

Profesores de las antiguas Escuelas Universitarias

A. Gratificación temporal de los cargos de gobierno

Director	765,44
Subdirector	615,23
Jefe de Estudios	613,37
Jefe o Coordinador de Área	569,69
Secretario	525,76

B. Retribución del profesorado:

Dedicación exclusiva:

Titular de Escuela Universitaria **	2.225,00
Agregado de Escuela Universitaria	1.914,92
Adjunto de Escuela Universitaria	1.718,06
Colaborador Licenciado de Escuela Universitaria	1.666,53
Colaborador Diplomado de Escuela Universitaria	1.616,54
Auxiliar o Ayudante de Escuela Universitaria	1.568,04

Dedicación plena:

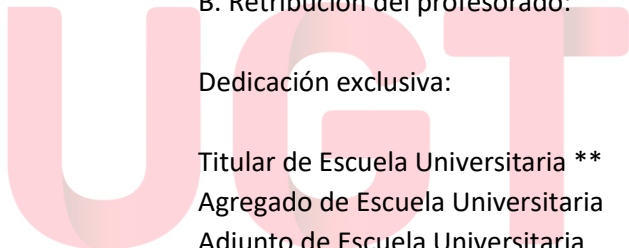
Titular de Escuela Universitaria	1.909,94
Agregado de Escuela Universitaria	1.645,76
Adjunto de Escuela Universitaria	1.476,54
Colaborador Licenciado de Escuela Universitaria	1.432,21
Colaborador Diplomado de Escuela Universitaria	1.389,27
Auxiliar o Ayudante de Escuela Universitaria	1.347,60

Dedicación semiplena:

Titular	1.109,46
Agregado	957,58
Adjunto	859,17

Dedicación parcial:

(Retribución al mes por hora de trabajo semanal)



Servicios
Públicos
Enseñanza

Titular de Escuela Universitaria	83,15
Agregado de Escuela Universitaria	78,47
Adjunto de Escuela Universitaria	70,07
Colaborador Licenciado de Escuela Universitaria	67,97
Colaborador Diplomado de Escuela Universitaria	65,92
Asociado de Escuela Universitaria	68,31
Auxiliar o Ayudante de Escuela Universitaria	63,93

GRUPO II.- PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Subgrupo I.- Personal titulado

Titulado de grado superior	1.726,42	27,73
Titulado de grado medio	1.545,98	24,82

Subgrupo II.- Personal administrativo

a) Administración

Jefe Superior	1.726,42	27,20
Jefe de Sección	1.197,57	24,35
Jefe de Negociado	1.197,57	21,12
Subjefe de Negociado	1.197,57	19,59
Oficial de primera	1.197,57	18,86
Oficial de segunda	1.107,77	17,45
Auxiliar	1.085,68	17,09
En formación	712,60	9,95

Complemento de cargo

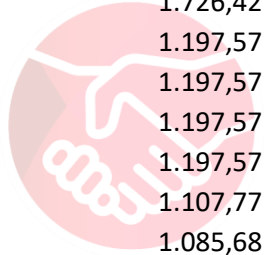
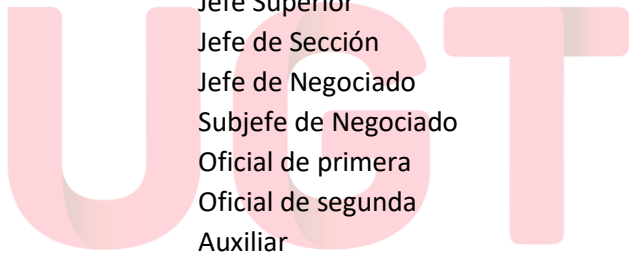
Jefe de Sección	348,38
Jefe de Negociado	155,41
Subjefe de Negociado	45,17

b) Tecnologías de Información y Telecomunicaciones (TIC)

Analista	1.726,42	27,20
Técnico de TIC	1.341,11	21,12
Operador	1.197,57	18,86

c) Biblioteca

Bibliotecario/Facultativo	1.726,42	27,73
Ayudante de Biblioteca, titulado	1.341,12	21,56
Auxiliar de Biblioteca (a extinguir)	1.085,68	17,42



Servicios
Públicos
Enseñanza

Subgrupo III.- Personal de servicios y oficios

Encargado de servicios generales	1.341,12	21,56
Técnico especialista de oficios	1.242,75	19,99
Conductor de primera	1.197,57	19,25
Conductor de segunda	1.107,77	17,79
Oficial 1ª oficios auxiliares / Laboratorios	1.197,57	19,24
Oficial 2ª oficios auxiliares / Laboratorios	1.107,77	17,79
Auxiliar 1ª de Servicios	1.085,68	17,42
Auxiliar 2ª de Servicios	1.041,20	16,72
Personal de limpieza	1.041,20	16,72

Complemento de cargo

Conserje	255,42
----------	--------

* Ver disposición transitoria novena del convenio: desaparición de trienios y transformación en complemento personal

** Ver disposición adicional décima, apartado IV

NOTAS:

- 1.- El importe de la gratificación por Jefe o Coordinador de Área, corresponde a la dedicación exclusiva. En caso de otras dedicaciones se establecerá proporcionalmente.
- 2.- Complemento Especial por Actividad Docente. Para el año 2023 su importe será el siguiente:
 - Escuelas Universitarias: 2,65 euros./hora
 - Facultades y Escuelas Técnicas Superiores: 3,05 euros./hora
- 3.- Los actuales Ayudantes de Biblioteca y Programadores que no posean al menos título universitario de primer ciclo, quedan declarados a extinguir y equiparados en sueldo al Oficial 1ª de Administración.
- 4.- Acceso al mundo laboral y formación.
Quienes se inician en la investigación en las categorías de Colaborador de Investigación y Ayudante de Investigación, percibirán el 75 % de las cantidades indicadas en las Tablas Salariales. Transcurridos 2 y 4 años, respectivamente, si continuasen prestando servicios al Centro, pasarán automáticamente a percibir el 100 % de la retribución establecida, computándose el tiempo de formación a todos los efectos.

APENDICE TABLAS SALARIALES

TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2024

VALOR

CATEGORIA	SUELDO	TRIENIO*	H. EXTRA ART.33º
GRUPO I.- PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR			
Subgrupo 1º. Personal docente-investigador			
A.- Gratificación temporal de los cargos de gobierno			
Rector	914,59		
Vicerrector y Secretario General	803,71		
Decano o Director	803,71		
Vicedecano o Subdirector	645,99		
Jefe de Estudios, Director Instituto Universitario	644,04		
Jefe de Departamento	598,17		
Secretario	552,05		
B.- Retribución del profesorado			
Dedicación exclusiva:			
Ordinario o Catedrático	2.778,10		
Agregado o Titular	2.236,53		
Adjunto o Encargado	1.857,44		
Contratado Doctor o Permanente Universitario	1.857,44		
Colaborador Licenciado	1.794,78		
Ayudante Doctor	1.732,10		
Auxiliar/Ayudante	1.669,44		
Dedicación plena:			
Ordinario o Catedrático	2.416,26		
Agregado o Titular	1.920,14		
Adjunto o Encargado	1.624,13		
Contratado Doctor o Permanente Universitario	1.624,13		
Colaborador Licenciado	1.557,81		
Ayudante Doctor	1.491,98		
Auxiliar/Ayudante	1.425,29		
Dedicación semiplena:			
Titular	1.389,19		
Agregado	1.119,17		
Adjunto	928,84		
Auxiliar/Ayudante	834,82		
Dedicación parcial:			

(Retribución al mes por hora de trabajo semanal)

Ordinario o Catedrático	109,85
Agregado o Titular	91,68
Adjunto o Encargado	77,82
Contratado Doctor o Permanente Universitario	77,82
Colaborador Licenciado	74,74
Ayudante Doctor	71,63
Auxiliar/Ayudante	68,58

Subgrupo 2º. Personal docente sin investigación y auxiliar de actividades docentes

Asociado / Colaborador Asociado	68,58
(Retribución al mes por hora de trabajo semanal)	
Personal doctor de apoyo a la docencia	1.857,44
Personal Licenciado/Graduado técnico de apoyo a la docencia	1.794,78

Subgrupo 3º. Personal investigador

Investigador	1.866,47	29,82
Colaborador de investigación	1.739,88	27,83
Investigador/a de Transferencia Doctor/a	1.739,88	27,83
Investigador/a de Transferencia Titulado/a Universitario	1.175,00	18,78
Ayudante de investigación	1.175,00	18,78

Subgrupo 3º. Personal de enseñanzas no oficiales

Dedicación exclusiva:

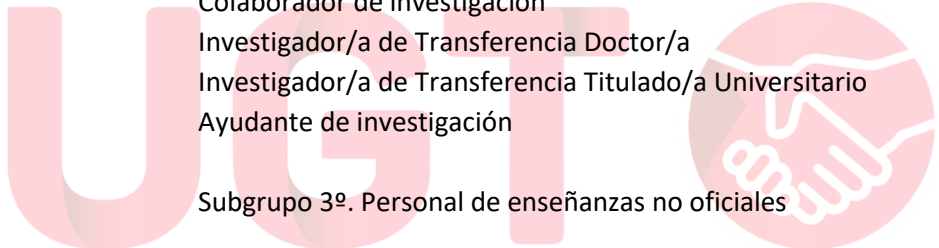
Titular	2.236,53
Contratado Doctor	1.558,06
Colaborador Licenciado	1.263,31
Colaborador Diplomado	1.200,12
Auxiliar/Ayudante	1.112,76

Dedicación plena:

Titular	1.453,32
Contratado Doctor	1.168,52
Colaborador Licenciado	926,64
Colaborador Diplomado	880,30
Auxiliar/Ayudante	836,20

Dedicación semiplena:

Titular	969,03
Agregado	779,00
Adjunto	631,79



Servicios
Públicos
Enseñanza

Auxiliar/Ayudante 559,58

Dedicación parcial:
(Retribución al mes por hora de trabajo semanal)

Titular	37,83
Contratado Doctor	30,44
Colaborador Licenciado	24,56
Asociado	22,87
Auxiliar/Ayudante	21,88

Subgrupo 4º Profesores Emérito, Visitantes e Invitados
(Retribución al mes por hora de trabajo semanal)

Profesor Emérito	91,68
Profesor Visitante e Invitado	77,82

Profesores de las antiguas Escuelas Universitarias

A. Gratificación temporal de los cargos de gobierno

Director	803,71
Subdirector	645,99
Jefe de Estudios	644,04
Jefe o Coordinador de Área	598,17
Secretario	552,05

B. Retribución del profesorado:

Dedicación exclusiva:

Titular de Escuela Universitaria **	2.225,00
Agregado de Escuela Universitaria	2.010,67
Adjunto de Escuela Universitaria	1.803,96
Colaborador Licenciado de Escuela Universitaria	1.749,86
Colaborador Diplomado de Escuela Universitaria	1.697,37
Auxiliar o Ayudante de Escuela Universitaria	1.646,44

Dedicación plena:

Titular de Escuela Universitaria	1.909,94
Agregado de Escuela Universitaria	1.728,05
Adjunto de Escuela Universitaria	1.550,37
Colaborador Licenciado de Escuela Universitaria	1.503,82
Colaborador Diplomado de Escuela Universitaria	1.458,73
Auxiliar o Ayudante de Escuela Universitaria	1.414,98

Dedicación semiplena:



Servicios
Públicos
Enseñanza

Titular	1.109,46
Agregado	1.005,46
Adjunto	902,13

Dedicación parcial:
(Retribución al mes por hora de trabajo semanal)

Titular de Escuela Universitaria	83,15
Agregado de Escuela Universitaria	82,39
Adjunto de Escuela Universitaria	73,57
Colaborador Licenciado de Escuela Universitaria	71,37
Colaborador Diplomado de Escuela Universitaria	69,22
Asociado de Escuela Universitaria	71,73
Auxiliar o Ayudante de Escuela Universitaria	67,13

GRUPO II.- PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Subgrupo I.- Personal titulado

Titulado	1.812,74	29,12
Titulado de grado medio (a extinguir)	1.623,28	26,06

Subgrupo II.- Personal administrativo

a) Administración

Jefe Superior	1.812,74	28,56
Jefe de Sección	1.257,45	25,57
Jefe de Negociado	1.257,45	22,18
Subjefe de Negociado	1.257,45	20,57
Tecnico/a Administrativo/a	1.304,89	20,99
Oficial de primera	1.257,45	19,80
Oficial de segunda	1.163,16	18,32
Auxiliar	1.139,96	17,94
En formación	748,23	10,45

Complemento de cargo

Jefe de Sección	365,80
Jefe de Negociado	163,18
Subjefe de Negociado	47,43

b) Tecnologías de Información y Telecomunicaciones (TIC)

Analista	1.812,74	28,56
Técnico de TIC	1.408,17	22,18
Operador	1.257,45	19,80

UGGT



Servicios
Públicos
Enseñanza

c) Biblioteca

Bibliotecario/Facultativo	1.812,74	29,12
Ayudante de Biblioteca, titulado	1.408,18	22,64
Auxiliar de Biblioteca (a extinguir)	1.139,96	18,29

Subgrupo III.- Personal de servicios y oficios

Encargado de servicios generales	1.408,18	22,64
Técnico especialista de oficios	1.304,89	20,99
Conductor de primera	1.257,45	20,21
Conductor de segunda	1.163,16	18,68
Oficial 1ª oficios auxiliares / Laboratorios	1.257,45	20,20
Oficial 2ª oficios auxiliares / Laboratorios	1.163,16	18,68
Auxiliar 1ª de Servicios	1.139,96	18,29
Auxiliar 2ª de Servicios	1.093,26	17,56
Personal de limpieza	1.093,26	17,56

Complemento de cargo

Conserje

268,19

* Ver disposición transitoria quinta del convenio: desaparición de trienios y transformación en complemento personal

** Ver disposición adicional décima, apartado IV

NOTAS:

- 1.- El importe de la gratificación por Jefe o Coordinador de Área, corresponde a la dedicación exclusiva. En caso de otras dedicaciones se establecerá proporcionalmente.
- 2.- Complemento Especial por Actividad Docente. Para el año 2024 su importe será el siguiente:
 - Escuelas Universitarias: 2,78 euros./hora
 - Facultades y Escuelas Técnicas Superiores: 3,36 euros./hora
- 3.- Los actuales Ayudantes de Biblioteca y Programadores que no posean al menos título universitario de primer ciclo, quedan declarados a extinguir y equiparados en sueldo al Oficial 1ª de Administración.
- 4.- Acceso al mundo laboral y formación.
Quienes se inician en la investigación en las categorías de Colaborador de Investigación y Ayudante de Investigación, percibirán el 75 % de las cantidades indicadas en las Tablas Salariales. Transcurridos 2 y 4 años, respectivamente, si continuasen prestando servicios al Centro, pasarán automáticamente a percibir el 100 % de la retribución establecida, computándose el tiempo de formación a todos

APENDICE TABLAS SALARIALES

TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2025

VALOR

CATEGORIA

SUELDO

TRIENIO*

H. EXTRA

ART.33°

GRUPO I.- PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Subgrupo 1º. Personal docente-investigador

A.- Gratificación temporal de los cargos de gobierno

Rector	960,32
Vicerrector y Secretario General	843,90
Decano o Director	843,90
Vicedecano o Subdirector	678,29
Jefe de Estudios, Director Instituto Universitario	676,24
Jefe de Departamento	628,08
Secretario	579,65

B.- Retribución del profesorado

Dedicación exclusiva:

Ordinario o Catedrático	2.917,01
Agregado o Titular	2.348,36
Adjunto o Encargado	1.950,31
Contratado Doctor o Permanente Universitario	1.950,31
Colaborador Licenciado	1.884,52
Ayudante Doctor	1.818,71
Auxiliar/Ayudante	1.752,91

Dedicación plena:

Ordinario o Catedrático	2.537,07
Agregado o Titular	2.016,15
Adjunto o Encargado	1.705,34
Contratado Doctor o Permanente Universitario	1.705,34
Colaborador Licenciado	1.635,70
Ayudante Doctor	1.566,58
Auxiliar/Ayudante	1.496,55

Dedicación semiplena:

Titular	1.458,65
Agregado	1.175,13
Adjunto	975,28
Auxiliar/Ayudante	876,56

Dedicación parcial:



(Retribución al mes por hora de trabajo semanal)

Ordinario o Catedrático	115,34
Agregado o Titular	96,26
Adjunto o Encargado	81,71
Contratado Doctor o Permanente Universitario	81,71
Colaborador Licenciado	78,48
Ayudante Doctor	75,21
Auxiliar/Ayudante	72,01

Subgrupo 2º. Personal docente sin investigación y auxiliar de actividades docentes

Asociado / Colaborador Asociado (Retribución al mes por hora de trabajo semanal)	72,01
Personal doctor de apoyo a la docencia	1.950,31
Personal Licenciado/Graduado técnico de apoyo a la docencia	1.884,52

Subgrupo 3º. Personal investigador

Investigador	1.959,79	31,31
Colaborador de investigación	1.826,87	29,22
Investigador/a de Transferencia Doctor/a	1.826,87	29,22
Investigador/a de Transferencia Titulado/a Universitario	1.233,75	19,72
Ayudante de investigación	1.233,75	19,72

Subgrupo 3º. Personal de enseñanzas no oficiales

Dedicación exclusiva:

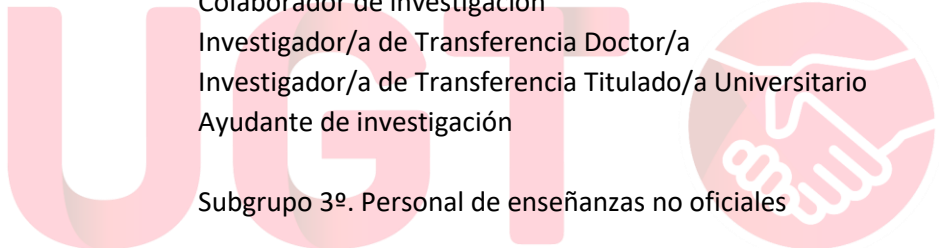
Titular	2.348,36
Contratado Doctor	1.635,96
Colaborador Licenciado	1.326,48
Colaborador Diplomado	1.260,13
Auxiliar/Ayudante	1.168,40

Dedicación plena:

Titular	1.525,99
Contratado Doctor	1.226,95
Colaborador Licenciado	972,97
Colaborador Diplomado	924,32
Auxiliar/Ayudante	878,01

Dedicación semiplena:

Titular	1.017,48
Agregado	817,95
Adjunto	663,38



Servicios
Públicos
Enseñanza

Auxiliar/Ayudante 587,56

Dedicación parcial:
(Retribución al mes por hora de trabajo semanal)

Titular	39,72
Contratado Doctor	31,96
Colaborador Licenciado	25,79
Asociado	24,01
Auxiliar/Ayudante	22,97

Subgrupo 4º Profesores Emérito, Visitantes e Invitados
(Retribución al mes por hora de trabajo semanal)

Profesor Emérito	96,26
Profesor Visitante e Invitado	81,71

Profesores de las antiguas Escuelas Universitarias

A. Gratificación temporal de los cargos de gobierno

Director	843,90
Subdirector	678,29
Jefe de Estudios	676,24
Jefe o Coordinador de Área	628,08
Secretario	579,65

B. Retribución del profesorado:

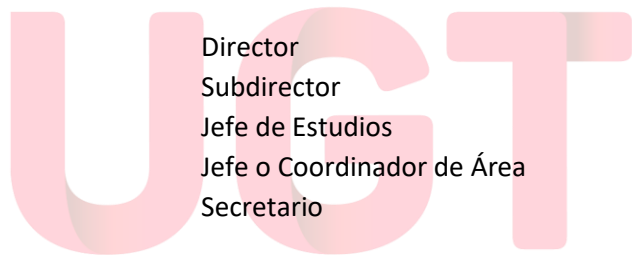
Dedicación exclusiva:

Titular de Escuela Universitaria **	2.348,36
Agregado de Escuela Universitaria	2.111,20
Adjunto de Escuela Universitaria	1.894,16
Colaborador Licenciado de Escuela Universitaria	1.837,35
Colaborador Diplomado de Escuela Universitaria	1.782,24
Auxiliar o Ayudante de Escuela Universitaria	1.728,76

Dedicación plena:

Titular de Escuela Universitaria	1.909,94
Agregado de Escuela Universitaria	1.814,45
Adjunto de Escuela Universitaria	1.627,89
Colaborador Licenciado de Escuela Universitaria	1.579,01
Colaborador Diplomado de Escuela Universitaria	1.531,67
Auxiliar o Ayudante de Escuela Universitaria	1.485,73

Dedicación semiplena:



Servicios
Públicos
Enseñanza

Titular	1.109,46
Agregado	1.055,73
Adjunto	947,24

Dedicación parcial:
(Retribución al mes por hora de trabajo semanal)

Titular de Escuela Universitaria	83,15
Agregado de Escuela Universitaria	86,51
Adjunto de Escuela Universitaria	77,25
Colaborador Licenciado de Escuela Universitaria	74,94
Colaborador Diplomado de Escuela Universitaria	72,68
Asociado de Escuela Universitaria	75,32
Auxiliar o Ayudante de Escuela Universitaria	70,49

GRUPO II.- PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Subgrupo I.- Personal titulado

Titulado	1.903,38	30,58
Titulado de grado medio (a extinguir)	1.704,44	27,36

Subgrupo II.- Personal administrativo

a) Administración

Jefe Superior	1.903,38	29,99
Jefe de Sección	1.320,32	26,85
Jefe de Negociado	1.320,32	23,29
Subjefe de Negociado	1.320,32	21,60
Tecnico/a Administrativo/a	1.370,13	22,04
Oficial de primera	1.320,32	20,79
Oficial de segunda	1.221,32	19,24
Auxiliar	1.196,96	18,84
En formación	785,64	10,97

Complemento de cargo

Jefe de Sección	384,09
Jefe de Negociado	171,34
Subjefe de Negociado	49,80

b) Tecnologías de Información y Telecomunicaciones (TIC)

Analista	1.903,38	29,99
Técnico de TIC	1.478,58	23,29
Operador	1.320,32	20,79

WGT



Servicios
Públicos
Enseñanza

c) Biblioteca

Bibliotecario/Facultativo	1.903,38	30,58
Ayudante de Biblioteca, titulado	1.478,59	23,77
Auxiliar de Biblioteca (a extinguir)	1.196,96	19,20

Subgrupo III.- Personal de servicios y oficios

Encargado de servicios generales	1.478,59	23,77
Técnico especialista de oficios	1.370,13	22,04
Conductor de primera	1.320,32	21,22
Conductor de segunda	1.221,32	19,61
Oficial 1ª oficios auxiliares / Laboratorios	1.320,32	21,21
Oficial 2ª oficios auxiliares / Laboratorios	1.221,32	19,61
Auxiliar 1ª de Servicios	1.196,96	19,20
Auxiliar 2ª de Servicios	1.147,92	18,44
Personal de limpieza	1.147,92	18,44

Complemento de cargo

Conserje

281,60

* Ver disposición transitoria quinta del convenio: desaparición de trienios y transformación en complemento personal

** Ver disposición adicional décima, apartado IV

NOTAS:

- 1.- El importe de la gratificación por Jefe o Coordinador de Área, corresponde a la dedicación exclusiva. En caso de otras dedicaciones se establecerá proporcionalmente.
- 2.- Complemento Especial por Actividad Docente. Para el año 2025 su importe será el siguiente:
 - Escuelas Universitarias: 2,92 euros./hora
 - Facultades y Escuelas Técnicas Superiores: 3,26 euros./hora
- 3.- Los actuales Ayudantes de Biblioteca y Programadores que no posean al menos título universitario de primer ciclo, quedan declarados a extinguir y equiparados en sueldo al Oficial 1ª de Administración.
- 4.- Acceso al mundo laboral y formación.
Quienes se inician en la investigación en las categorías de Colaborador de Investigación y Ayudante de Investigación, percibirán el 75 % de las cantidades indicadas en las Tablas Salariales. Transcurridos 2 y 4 años, respectivamente, si continuasen prestando servicios al Centro, pasarán automáticamente a percibir el 100 % de la retribución establecida, computándose el tiempo de formación a todos los efectos.

APENDICE TABLAS SALARIALES

TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2026

VALOR

CATEGORIA

SUELDO

TRIENIO*

H. EXTRA

ART.33°

GRUPO I.- PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Subgrupo 1º. Personal docente-investigador

A.- Gratificación temporal de los cargos de gobierno

Rector	979,53
Vicerrector y Secretario General	860,78
Decano o Director	860,78
Vicedecano o Subdirector	691,86
Jefe de Estudios, Director Instituto Universitario	689,76
Jefe de Departamento	640,64
Secretario	591,24

B.- Retribución del profesorado

Dedicación exclusiva:

Ordinario o Catedrático	2.975,35
Agregado o Titular	2.395,33
Adjunto o Encargado	1.989,32
Contratado Doctor o Permanente Universitario	1.989,32
Colaborador Licenciado	1.922,21
Ayudante Doctor	1.855,08
Auxiliar/Ayudante	1.787,97

Dedicación plena:

Ordinario o Catedrático	2.587,81
Agregado o Titular	2.056,47
Adjunto o Encargado	1.739,45
Contratado Doctor o Permanente Universitario	1.739,45
Colaborador Licenciado	1.668,41
Ayudante Doctor	1.597,91
Auxiliar/Ayudante	1.526,48

Dedicación semiplena:

Titular	1.487,82
Agregado	1.198,63
Adjunto	994,79
Auxiliar/Ayudante	894,09

Dedicación parcial:



(Retribución al mes por hora de trabajo semanal)

Ordinario o Catedrático	117,65
Agregado o Titular	98,19
Adjunto o Encargado	83,34
Contratado Doctor o Permanente Universitario	83,34
Colaborador Licenciado	80,05
Ayudante Doctor	76,71
Auxiliar/Ayudante	73,45

Subgrupo 2º. Personal docente sin investigación y auxiliar de actividades docentes

Asociado / Colaborador Asociado (Retribución al mes por hora de trabajo semanal)	73,45
Personal doctor de apoyo a la docencia	1.989,32
Personal Licenciado/Graduado técnico de apoyo a la docencia	1.922,21

Subgrupo 3º. Personal investigador

Investigador	1.998,99	31,94
Colaborador de investigación	1.863,41	29,80
Investigador/a de Transferencia Doctor/a	1.863,41	29,80
Investigador/a de Transferencia Titulado/a Universitario	1.258,43	20,11
Ayudante de investigación	1.258,43	20,11

Subgrupo 3º. Personal de enseñanzas no oficiales

Dedicación exclusiva:

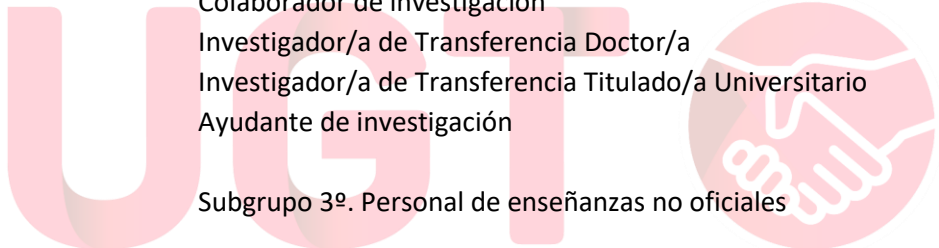
Titular	2.395,33
Contratado Doctor	1.668,68
Colaborador Licenciado	1.353,01
Colaborador Diplomado	1.285,33
Auxiliar/Ayudante	1.191,77

Dedicación plena:

Titular	1.556,51
Contratado Doctor	1.251,49
Colaborador Licenciado	992,43
Colaborador Diplomado	942,81
Auxiliar/Ayudante	895,57

Dedicación semiplena:

Titular	1.037,83
Agregado	834,31
Adjunto	676,65



Auxiliar/Ayudante 599,31

Dedicación parcial:
(Retribución al mes por hora de trabajo semanal)

Titular	40,51
Contratado Doctor	32,60
Colaborador Licenciado	26,31
Asociado	24,49
Auxiliar/Ayudante	23,43

Subgrupo 4º Profesores Emérito, Visitantes e Invitados
(Retribución al mes por hora de trabajo semanal)

Profesor Emérito	98,19
Profesor Visitante e Invitado	83,34

Profesores de las antiguas Escuelas Universitarias

A. Gratificación temporal de los cargos de gobierno

Director	860,78
Subdirector	691,86
Jefe de Estudios	689,76
Jefe o Coordinador de Área	640,64
Secretario	591,24

B. Retribución del profesorado:

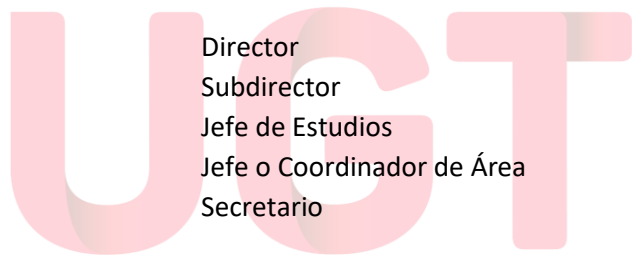
Dedicación exclusiva:

Titular de Escuela Universitaria **	2.395,33
Agregado de Escuela Universitaria	2.153,42
Adjunto de Escuela Universitaria	1.932,04
Colaborador Licenciado de Escuela Universitaria	1.874,10
Colaborador Diplomado de Escuela Universitaria	1.817,88
Auxiliar o Ayudante de Escuela Universitaria	1.763,34

Dedicación plena:

Titular de Escuela Universitaria	1.909,94
Agregado de Escuela Universitaria	1.850,74
Adjunto de Escuela Universitaria	1.660,45
Colaborador Licenciado de Escuela Universitaria	1.610,59
Colaborador Diplomado de Escuela Universitaria	1.562,30
Auxiliar o Ayudante de Escuela Universitaria	1.515,44

Dedicación semiplena:



Servicios
Públicos
Enseñanza

Titular	1.109,46
Agregado	1.025,57
Adjunto	920,17

Dedicación parcial:
(Retribución al mes por hora de trabajo semanal)

Titular de Escuela Universitaria	83,15
Agregado de Escuela Universitaria	84,04
Adjunto de Escuela Universitaria	75,04
Colaborador Licenciado de Escuela Universitaria	72,80
Colaborador Diplomado de Escuela Universitaria	70,60
Asociado de Escuela Universitaria	73,16
Auxiliar o Ayudante de Escuela Universitaria	68,47

GRUPO II.- PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Subgrupo I.- Personal titulado

Titulado	1.848,99	29,70
Titulado de grado medio (a extinguir)	1.655,75	26,58

Subgrupo II.- Personal administrativo

a) Administración

Jefe Superior	1.848,99	29,13
Jefe de Sección	1.282,60	26,08
Jefe de Negociado	1.282,60	22,62
Subjefe de Negociado	1.282,60	20,98
Tecnico/a Administrativo/a	1.330,99	21,41
Oficial de primera	1.282,60	20,20
Oficial de segunda	1.186,42	18,69
Auxiliar	1.162,76	18,30
En formación	763,19	10,66

Complemento de cargo

Jefe de Sección	373,12
Jefe de Negociado	166,44
Subjefe de Negociado	48,38

b) Tecnologías de Información y Telecomunicaciones (TIC)

Analista	1.848,99	29,13
Técnico de TIC	1.436,33	22,62
Operador	1.282,60	20,20



c) Biblioteca

Bibliotecario/Facultativo	1.848,99	29,70
Ayudante de Biblioteca, titulado	1.436,34	23,09
Auxiliar de Biblioteca (a extinguir)	1.162,76	18,66

Subgrupo III.- Personal de servicios y oficios

Encargado de servicios generales	1.436,34	23,09
Técnico especialista de oficios	1.330,99	21,41
Conductor de primera	1.282,60	20,61
Conductor de segunda	1.186,42	19,05
Oficial 1ª oficios auxiliares / Laboratorios	1.282,60	20,60
Oficial 2ª oficios auxiliares / Laboratorios	1.186,42	19,05
Auxiliar 1ª de Servicios	1.162,76	18,66
Auxiliar 2ª de Servicios	1.115,13	17,91
Personal de limpieza	1.115,13	17,91

Complemento de cargo

Conserje

273,55

* Ver disposición transitoria novena del convenio: desaparición de trienios y transformación en complemento personal

** Ver disposición adicional décima, apartado IV

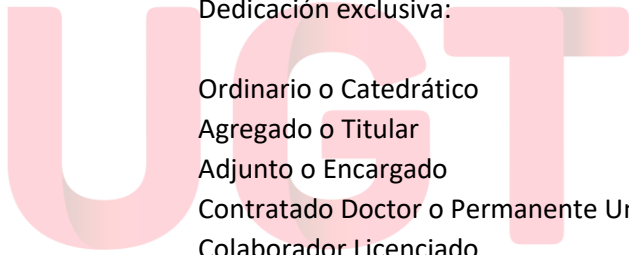
NOTAS:

- 1.- El importe de la gratificación por Jefe o Coordinador de Área, corresponde a la dedicación exclusiva. En caso de otras dedicaciones se establecerá proporcionalmente.
- 2.- Complemento Especial por Actividad Docente. Para el año 2025 su importe será el siguiente:
 - Escuelas Universitarias: 2,98 euros./hora
 - Facultades y Escuelas Técnicas Superiores: 3,33 euros./hora
- 3.- Los actuales Ayudantes de Biblioteca y Programadores que no posean al menos título universitario de primer ciclo, quedan declarados a extinguir y equiparados en sueldo al Oficial 1ª de Administración.
- 4.- Acceso al mundo laboral y formación.
Quienes se inician en la investigación en las categorías de Colaborador de Investigación y Ayudante de Investigación, percibirán el 75 % de las cantidades indicadas en las Tablas Salariales. Transcurridos 2 y 4 años, respectivamente, si continuasen prestando servicios al Centro, pasarán automáticamente a percibir el 100 % de la retribución establecida, computándose el tiempo de formación a todos los efectos.

APENDICE TABLAS SALARIALES

TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2027

CATEGORIA	SUELDO	TRienio*	VALOR H. EXTRA ART.33º
GRUPO I.- PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR			
Subgrupo 1º. Personal docente-investigador			
A.- Gratificación temporal de los cargos de gobierno			
Rector	999,12		
Vicerrector y Secretario General	878,00		
Decano o Director	878,00		
Vicedecano o Subdirector	705,70		
Jefe de Estudios, Director Instituto Universitario	703,56		
Jefe de Departamento	653,45		
Secretario	603,06		
B.- Retribución del profesorado			
Dedicación exclusiva:			
Ordinario o Catedrático	3.034,86		
Agregado o Titular	2.443,24		
Adjunto o Encargado	2.029,11		
Contratado Doctor o Permanente Universitario	2.029,11		
Colaborador Licenciado	1.960,65		
Ayudante Doctor	1.892,18		
Auxiliar/Ayudante	1.823,73		
Dedicación plena:			
Ordinario o Catedrático	2.639,57		
Agregado o Titular	2.097,60		
Adjunto o Encargado	1.774,24		
Contratado Doctor o Permanente Universitario	1.774,24		
Colaborador Licenciado	1.701,78		
Ayudante Doctor	1.629,87		
Auxiliar/Ayudante	1.557,01		
Dedicación semiplena:			
Titular	1.517,58		
Agregado	1.222,60		
Adjunto	1.014,69		
Auxiliar/Ayudante	911,97		



Dedicación parcial:
(Retribución al mes por hora de trabajo semanal)

Ordinario o Catedrático	120,00
Agregado o Titular	100,15
Adjunto o Encargado	85,01
Contratado Doctor o Permanente Universitario	85,01
Colaborador Licenciado	81,65
Ayudante Doctor	78,24
Auxiliar/Ayudante	74,92

Subgrupo 2º. Personal docente sin investigación y auxiliar de actividades docentes

Asociado / Colaborador Asociado (Retribución al mes por hora de trabajo semanal)	74,92
Personal doctor de apoyo a la docencia	2.029,11
Personal Licenciado/Graduado técnico de apoyo a la docencia	1.960,65

Subgrupo 3º. Personal investigador

Investigador	2.038,97	32,58
Colaborador de investigación	1.900,68	30,40
Investigador/a de Transferencia Doctor/a	1.900,68	30,40
Investigador/a de Transferencia Titulado/a Universitario	1.283,60	20,51
Ayudante de investigación	1.283,60	20,51

Subgrupo 3º. Personal de enseñanzas no oficiales

Dedicación exclusiva:

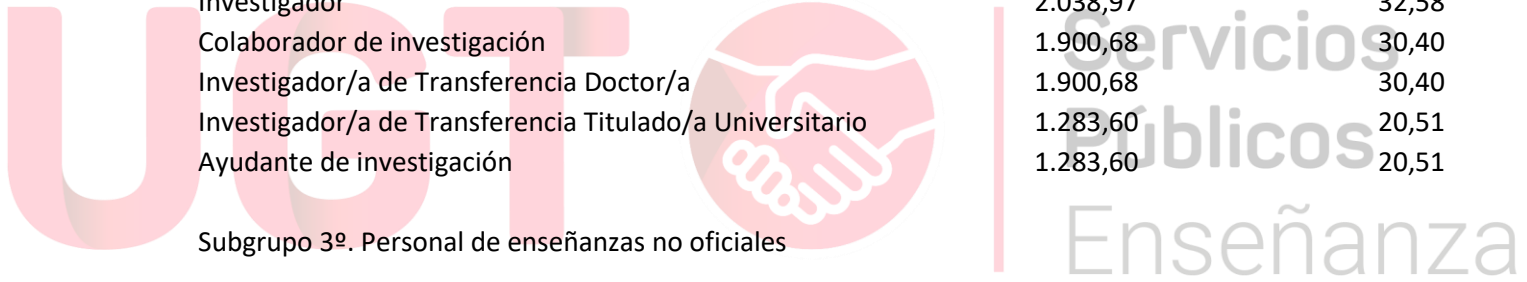
Titular	2.443,24
Contratado Doctor	1.702,05
Colaborador Licenciado	1.380,07
Colaborador Diplomado	1.311,04
Auxiliar/Ayudante	1.215,61

Dedicación plena:

Titular	1.587,64
Contratado Doctor	1.276,52
Colaborador Licenciado	1.012,28
Colaborador Diplomado	961,67
Auxiliar/Ayudante	913,48

Dedicación semiplena:

Titular	1.058,59
Agregado	851,00



Adjunto	690,18
Auxiliar/Ayudante	611,30

Dedicación parcial:
(Retribución al mes por hora de trabajo semanal)

Titular	41,32
Contratado Doctor	33,25
Colaborador Licenciado	26,84
Asociado	24,98
Auxiliar/Ayudante	23,90

Subgrupo 4º Profesores Emérito, Visitantes e Invitados
(Retribución al mes por hora de trabajo semanal)

Profesor Emérito	100,15
Profesor Visitante e Invitado	85,01

Profesores de las antiguas Escuelas Universitarias

A. Gratificación temporal de los cargos de gobierno

Director	878,00
Subdirector	705,70
Jefe de Estudios	703,56
Jefe o Coordinador de Área	653,45
Secretario	603,06

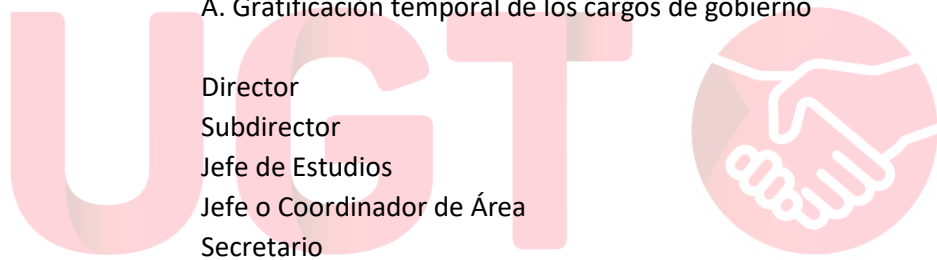
B. Retribución del profesorado:

Dedicación exclusiva:

Titular de Escuela Universitaria **	2.443,24
Agregado de Escuela Universitaria	2.196,49
Adjunto de Escuela Universitaria	1.970,68
Colaborador Licenciado de Escuela Universitaria	1.911,58
Colaborador Diplomado de Escuela Universitaria	1.854,24
Auxiliar o Ayudante de Escuela Universitaria	1.798,61

Dedicación plena:

Titular de Escuela Universitaria	1.909,94
Agregado de Escuela Universitaria	1.887,75
Adjunto de Escuela Universitaria	1.693,66
Colaborador Licenciado de Escuela Universitaria	1.642,80
Colaborador Diplomado de Escuela Universitaria	1.593,55
Auxiliar o Ayudante de Escuela Universitaria	1.545,75



Dedicación semiplena:

Titular	1.109,46
Agregado	1.046,08
Adjunto	938,57

Dedicación parcial:

(Retribución al mes por hora de trabajo semanal)

Titular de Escuela Universitaria	83,15
Agregado de Escuela Universitaria	85,72
Adjunto de Escuela Universitaria	76,54
Colaborador Licenciado de Escuela Universitaria	74,26
Colaborador Diplomado de Escuela Universitaria	72,01
Asociado de Escuela Universitaria	74,62
Auxiliar o Ayudante de Escuela Universitaria	69,84

GRUPO II.- PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Subgrupo I.- Personal titulado

Titulado	1.885,97
Titulado de grado medio (a extinguir)	1.688,87

Subgrupo II.- Personal administrativo

a) Administración

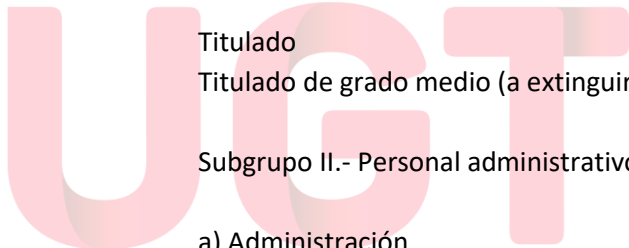
Jefe Superior	1.885,97	29,71
Jefe de Sección	1.308,25	26,60
Jefe de Negociado	1.308,25	23,07
Subjefe de Negociado	1.308,25	21,40
Oficial de primera	1.308,25	20,60
Oficial de segunda	1.210,15	19,06
Auxiliar	1.186,02	18,67
En formación	778,45	10,87

Complemento de cargo

Jefe de Sección	380,58
Jefe de Negociado	169,77
Subjefe de Negociado	49,35

b) Tecnologías de Información y Telecomunicaciones (TIC)

Analista	1.885,97	29,71
Técnico de TIC	1.465,06	23,07
Operador	1.308,25	20,60



Servicios
Públicos
Enseñanza

c) Biblioteca

Bibliotecario/Facultativo	1.885,97	30,29
Ayudante de Biblioteca, titulado	1.465,07	23,55
Auxiliar de Biblioteca (a extinguir)	1.186,02	19,03

Subgrupo III.- Personal de servicios y oficios

Encargado de servicios generales	1.465,07	23,55
Técnico especialista de oficios	1.357,61	21,84
Conductor de primera	1.308,25	21,02
Conductor de segunda	1.210,15	19,43
Oficial 1ª oficios auxiliares / Laboratorios	1.308,25	21,01
Oficial 2ª oficios auxiliares / Laboratorios	1.210,15	19,43
Auxiliar 1ª de Servicios	1.186,02	19,03
Auxiliar 2ª de Servicios	1.137,43	18,27
Personal de limpieza	1.137,43	18,27

Complemento de cargo

Conserje

279,02

* Ver disposición transitoria quinta del convenio: desaparición de trienios y transformación en complemento personal

** Ver disposición adicional décima, apartado IV

NOTAS:

- 1.- El importe de la gratificación por Jefe o Coordinador de Área, corresponde a la dedicación exclusiva. En caso de otras dedicaciones se establecerá proporcionalmente.
- 2.- Complemento Especial por Actividad Docente. Para el año 2025 su importe será el siguiente:
 - Escuelas Universitarias: 3,04 euros./hora
 - Facultades y Escuelas Técnicas Superiores: 3,36 euros./hora
- 3.- Los actuales Ayudantes de Biblioteca y Programadores que no posean al menos título universitario de primer ciclo, quedan declarados a extinguir y equiparados en sueldo al Oficial 1ª de Administración.
- 4.- Acceso al mundo laboral y formación.
Quienes se inician en la investigación en las categorías de Colaborador de Investigación y Ayudante de Investigación, percibirán el 75 % de las cantidades indicadas en las Tablas Salariales. Transcurridos 2 y 4 años, respectivamente, si continuasen prestando servicios al Centro, pasarán automáticamente a percibir el 100 % de la retribución establecida, computándose el tiempo de formación a todos los efectos.

